ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 1, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN TOTAL, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, ASÍ COMO RELACIÓN DE APROBADO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE **TITULADO/A DE GRADO MEDIO. UNIDAD DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU). CÓDIGO 293**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 14 de julio de 2021, el Tribunal número 1, encargado de valorar los méritos de los candidatos a la plaza de **TITULADO/A DE GRADO MEDIO. UNIDAD DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU). CÓDIGO 293,** incluida en el proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de Concurso-Oposición de plazas vacantes de Personal Laboral, ha acordado:

PRIMERO. - Publicar con carácter definitivo, la calificación total, incluida la valoración de los méritos de la fase de concurso, mediante listados ordenados tanto de modo alfabético como por puntuación, de los participantes que han superado la fase de oposición de este proceso selectivo.

SEGUNDO. - Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=ccba3542de

TERCERO. - En consecuencia, se procede a realizar al Sr. Rector Magnífico, propuesta de formalización de la contratación que corresponda, a favor de la candidata con mejor derecho: D. ª LAURA LOZANO CANTOS.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 122.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 1,

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma.

CONFORME,
EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	+3xdPj7A6Ousz0wLQcx9XQ==	Fecha	17/11/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+3xdPj7A6Ousz0wLQcx9XQ==	Página	1/1